

POR LA CUAL SE ORDENA UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: 001 IBAGUE
TERRITORIAL DE CATASTRO DE: TOLIMA

EL RESPONSABLE DE CONSERVACION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA CON BASE EN LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 70 DEL 2011

CONSIDERANDO

QUE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES ADELANTADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA, SE OBSERVO QUE EN EL PROCESO DE CONSERVACIÓN ADELANTADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, SE PRESENTARON INCONSISTENCIAS EN ALGUNAS INSCRIPCIONES CATASTRALES, TALES COMO: NOMBRE DE PROPIETARIO Y NIT.

QUE LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS Y LA RESPECTIVA RECTIFICACIÓN EN LOS DATOS CATASTRALES NO INCIDEN EL AVALÚO DE LOS RESPECTIVOS PREDIOS.

QUE EN CONSECUENCIA, PROCEDE LA RECTIFICACION CON UNA MUTACIÓN DE SEXTA, SOBRE LOS PREDIOS SEÑALADOS EN LA PARTE RESOLUTIVA DE ESTA RESOLUCION Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 117 Y 129 DE LA RESOLUCIÓN 70 DE 2011.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE:

ORDENAR LA INSCRIPCION EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: IBAGUE, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ARTÍCULO	NUMERO DEL PREDIO	TOT APELLIDOS Y NOMBRES	E-C T-D NRODOCUMENTO	CATASTRO
CULCUM MUTAC I TA SE MANZ PRED MEJ PRO DIRECCION O VEREDA	DES HECTAREA	MET2	A-CONS	A V A L U O VIGENC
1	6 11429 C 01 09 0115 0051 000 001	CENTRALES-ELECTRICAS-DEL TOLIMA	N 000800113389	JURIDICO-FISCAL
NPN: 01090000011500510000000000	ZONA DE LA CASA DE MAQUINAS Y EMPE	Q	3720 674 \$	463.906.000
I 01 09 0115 0051 000 001	HELMBANK-SA	N 0860007660-3	JURIDICO-FISCAL	
NPN: 01090000011500510000000000	ZONA DE LA CASA DE MAQUINAS Y EMPE	Q	3720 674 \$	463.906.000 01012021
001	INSCRIPCION CATASTRAL 19/08/2020	\$463.906.000		
002	PARAGRAFO: SE CORRIGE NOMBRE DE PROPIETARIO Y NIT.			
003	RADICADO No.27320120ER2911-01 DEL 12/03/2020.			
2	6 11430 C 01 06 0147 0001 000 001	CENTRALES-ELECTRICAS-DEL TOLIMA	X 000000000000	JURIDICO-FISCAL
NPN: 01060000014700010000000000	K 4D 35 55	A	244 244 \$	78.638.000
I 01 06 0147 0001 000 001	FIDUCIARIA-DAVIVIENDA SA OCCERA	N 0830053700-6	JURIDICO-FISCAL	
NPN: 01060000014700010000000000	K 4D 35 55	A	244 244 \$	78.638.000 01012021
001	INSCRIPCION CATASTRAL 19/08/2020	\$78.638.000		
002	PARAGRAFO: SE CORRIGE NOMBRE DE PROPIETARIO Y NIT.			
003	RADICADO No.2732020ER2911-01 DEL 12/03/2020.			

ART. 003 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 151 DE LA RESOLUCIÓN 70 DE 2011, LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ART. 004 CONTRA LAS INSCRIPCIONES CATASTRALES AQUI SENALADAS PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE PODRÁ INTERPONERSE ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA TERRITORIAL O ANTE EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO.

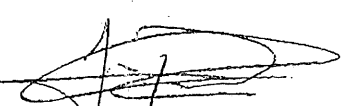
POR LA CUAL SE ORDENA UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: 001 IBAGUE
TERRITORIAL DE CATASTRO DE: TOLIMA

EL RECURSO PODRÁ INTERPONERSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ART. 005 EL RECURSO SE CONCEDERA EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y POR CONSEGUENTE LA ANOTACIÓN DEFINITIVA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO Y EN LOS DOCUMENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL U OFICINA RECAUDADORA SOLO SE EFECTUARA HASTA LA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN.

COMUNÍQUESE Y COMPLASE

DADA EN IBAGUÉ, EL 19/08/2020



RIVEROS CASTANEDA JAMES

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACION

FECHA: 19-08-2020

ELABORO: CONTRERAS BEDOYA MARIO-ANDRES

REVISOR: CONTRERAS BEDOYA MARIO-ANDRES

S.I.C. VER 3.4

POR LA CUAL SE ORDENA UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: 001 IBAGUE
TERRITORIAL DE CATASTRO DE: TOLIMA

	PREDIOS	PROPIETARIOS	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	\$ A V A L U O
CANCELACIONES	2	2	0,396400	918	542.544.000
INSCRIPCIONES	2	2	0,396400	918	542.544.000
DIFERENCIAS	0	0	0,000000	0	0
DECRETOS/INSCRIPCIONES....:	6				

